



**BASES ESPECÍFICAS DEL CONCURSO DE PROTECCIÓN  
DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL  
2019**



FONDOS CONCURSABLES  
**FNDR2019**



# BASES CONCURSO DE MEDIO AMBIENTE 2019

## TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. OBJETIVO DEL CONCURSO. ....	3
3. DOCUMENTOS OFICIALES Y ACCESO A LA INFORMACIÓN .....	3
4. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS.....	4
a. DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIA .....	4
b. DISTRIBUCIÓN POR SECTOR.....	4
5. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES .....	5
6. CANTIDAD DE POSTULACIONES POR INSTITUCIÓN. ....	5
7. CALENDARIO Y PLAZO DE POSTULACIÓN.....	5
8. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ADMISIBILIDAD OBLIGATORIO.....	5
9. CATEGORÍAS, LÍNEAS, MONTOS MÁXIMOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN .....	6
7.1. DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE POSTULACIÓN: .....	6
10. REQUISITOS PARA LA ESTRUCTURA DE COSTOS.....	7
11. PAUTA DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS. ....	7
11.1. DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS, SUB-CRITERIOS Y PAUTA DE EVALUACIÓN.....	7
11.2. PAUTA DE EVALUACIÓN. ....	9
11.3. TABLA DE PUNTAJES DE DESCUENTO POR INCUMPLIMIENTO DE RENDICIONES. ....	12
11.4. ANTECEDENTES PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. ....	12
12. CONTACTOS.....	13
a. PARA CONSULTAS SOBRE POSTULACIÓN EN LINEA, BASES O FORMULARIOS. ....	13
b. PARA CONSULTAS SOBRE EL MANUAL DE RENDICIONES Y OPERACIONES. ....	13
13. FORMATOS ANEXOS.....	14



# BASES CONCURSO DE MEDIO AMBIENTE 2019

## 1. PRESENTACIÓN

El Gobierno Regional de Tarapacá, en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175 y la Ley N° 21.125 que aprobó el Presupuesto para el año 2019 y según la aprobación del Bases General, Bases Especifica de cada concursos, Formulario y Manual de Rendiciones y Operaciones realizada en la VI Sesión Ordinaria del Consejo Regional de la Región de Tarapacá, celebrada el día 21 de Marzo del 2019, se aprueba los Fondos de Actividades a) Culturales, b) Deportivas y del Programa Elige Vivir Sano, c) de Seguridad Ciudadano, d) de Carácter social, Programas y Actividades para la Atención de Adultos Mayores y Personas Discapacitadas con Dependencia Severa, y de Prevención y Rehabilitación de Drogas y e) de Protección del Medioambiente y de educación Ambiental, FNDR para el presente año.

En dicha sesión, el Consejo Regional, aprueba para el presente año, la subvención de hasta el 6% del Programa 2, de inversión, considerando la glosa 02 Punto 2.1, de la Ley Presupuestaria vigente.

**EL CONSEJO REGIONAL HA APROBADO LA INCORPORACIÓN DE LA MODALIDAD DE POSTULACIÓN EN LINEA, PARA PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS CON FINANCIAMIENTO DEL 6% FNDR 2019, COMO PARTE DE LA MEJORA CONTINUA INSTITUCIONAL.**

## 2. OBJETIVO DEL CONCURSO.

Este fondo está orientado a motivar acciones de preservación y conservación del medio ambiente, así como también en la protección de este a través de acciones de prevención o fortalecimiento de factores que no incidan en el empeoramiento de nuestro hábitat.

Es por eso que el Gobierno Regional de Tarapacá y el Consejo Regional de Tarapacá han querido apoyar proyectos de carácter comunitario y asociativo, que contribuyan a mejorar la calidad ambiental del territorio, impulsando la implementación y ejecución de proyectos de educación ambiental y promoción de factores protectores de medio ambiente, que en conjunto vayan creando actitudes y comportamientos que lleven a mejorar la calidad de vida de la comunidad, formando ciudadanos más interesados en la búsqueda, explicación, solución de problemas ambientales y sobre todo ciudadanos conscientes de nuestro ecosistema.

En consecuencia, de los antecedentes expuestos, se abre el concurso de Medio Ambiente y Educación ambiental FNDR 2018, en conformidad a las bases Generales, Específicas, formulario y Manual de Rendiciones y Operaciones.

## 3. DOCUMENTOS OFICIALES Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Los documentos oficiales para el concurso del FNDR de Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental 2019 son:



## BASES CONCURSO DE MEDIO AMBIENTE 2019

- Bases Generales; Bases Específicas del Concurso; Formulario de Postulación; Manual de Rendiciones y Operaciones.

Toda la documentación oficial para la presentación de los proyectos a presentar, incluyendo anexos, estarán disponible en el portal del Gobierno Regional de Tarapacá: [www.goretarapaca.gov.cl](http://www.goretarapaca.gov.cl) Link "6%".

### 4. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

#### a. DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIA

En el marco de estos lineamientos el Gobierno Regional de Tarapacá procederá a la destinación y distribución de estos recursos que le faculta la Ley de Presupuestos que rige para el presente año, de la siguiente forma:

PROVINCIA	MEDIO AMBIENTE
IQUIQUE	70%
TAMARUGAL	30%

#### Importante:

- El criterio por el cual el Gobierno Regional de Tarapacá contabilice los recursos, será de acuerdo con la provincia en donde se llevará a cabo la actividad.
- Si alguna de las provincias no utiliza el porcentaje asignado, corresponderá al Consejo Regional decidir el destino del porcentaje no utilizado.

#### b. DISTRIBUCIÓN POR SECTOR

El Consejo Regional, establece una distribución sectorial nominal de recursos financieros para el presente año, de la siguiente forma:

1. En cuanto a la provincia de Iquique, se excluyen las entidades públicas, quedando destinado solo a entidades privadas sin fines de lucro.
2. En cuanto a la provincia del Tamarugal, atendida la situación de capacidad de generación de proyectos de actividades, se aplica hasta un 80% de los recursos al sector privado y el 20% se destina al sector público.

#### CUADRO EXPLICATIVO

N°	PROVINCIA	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN SECTORIAL	SECTOR
1	IQUIQUE	100%	PRIVADO
2	TAMARUGAL	80%	PRIVADO
		20%	PÚBLICO



## BASES CONCURSO DE MEDIO AMBIENTE 2019

### 5. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Para todos los efectos legales, por la sola postulación a este Concurso, se entenderá que la entidad postulante conoce y acepta el contenido íntegro de las Bases Generales, Bases de específicas de Medio Ambiente, Formulario y el Manual de Rendiciones y Operaciones, así como los demás documentos que forman parte de este concurso.

### 6. CANTIDAD DE POSTULACIONES POR INSTITUCIÓN.

Las instituciones podrán presentar como **MÁXIMO 1** (una) iniciativa o proyectos a este concurso, es decir, presenta un solo proyecto al concurso de Actividades de Medio Ambiente y Educación Ambiental 2019, cualquier otro proyecto que ingrese al sistema, será considerado **INADMISIBLE**.

### 7. CALENDARIO Y PLAZO DE POSTULACIÓN.

El plazo estipulado para este concurso está determinado por el certificado Core N°105 del 13 de Marzo de 2019 y la presentación de las iniciativas se hará en la plataforma en línea, según detalle del siguiente cuadro:

Fondo Medio Ambiente 2019	Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Hora de Cierre
Proceso de Postulación en línea obligatorio	27 de marzo de 2019	31 de Mayo de 2019	12:00 horas

### 8. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ADMISIBILIDAD OBLIGATORIO.

Para la postulación, las instituciones deben ingresar todos los documentos Obligatorios para el proceso de Admisibilidad General, contemplados en las Bases Generales.

Adicionalmente se verificarán antecedentes que no implican la incorporación de un documento adicional, como: **verificar que la postulación ha sido realizada con la Clave Única del Representante Legal, No poseer inhabilidades con el Gobierno Regional y que la institución debe contar con 2 años de antigüedad.**

Para las inhabilidades se realiza un listado por la división correspondiente, considerando los siguientes aspectos:

Las instituciones sin fines de lucro, los representantes legales y/o ejecutores deberán tener sus rendiciones de cuentas al día, entendiéndose que no cumplen con este requisito las instituciones que se encuentran en alguna de las situaciones:

## BASES CONCURSO DE MEDIO AMBIENTE 2019

- Con convenio vigente: Que no posean sus rendiciones de cuentas al día (no haberlas presentado), a más tardar el 1 de Abril de 2019.
- Con convenio vencido: Que no hayan rendido cuenta de la totalidad de los recursos otorgados a más tardar el 1 de Abril de 2019.

**No obstante, el Consejo regional evaluará posterior al 1 de abril, atendiendo la cantidad de instituciones con inhabilidades, la posibilidad de ampliar el plazo de corte ya establecido.**

### 9. CATEGORÍAS, LÍNEAS, MONTOS MÁXIMOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Los recursos solicitados al Gobierno Regional de Tarapacá no podrán superar los siguientes montos y plazos de ejecución, según la categoría de financiamiento:

CATEGORÍAS	LÍNEAS	MONTOS MÁXIMOS	PLAZO DE EJECUCIÓN
1. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y/O EDUCACIÓN AMBIENTAL	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	\$8.000.000	Hasta 6 meses
	EDUCACIÓN MEDIO AMBIENTAL		
2. ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	CONSTRUCCIÓN DE HUERTOS URBANOS	\$8.000.000	Hasta 3 meses
	GENERACIÓN DE COMPOSTAJE		
	SEPARACIÓN EN ORIGEN, RECICLAJE, REUTILIZACIÓN.		

#### 7.1. DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE POSTULACIÓN:

En las presentes Bases, podemos diferenciar tres categorías de proyectos, a saber:

Nº	CATEGORÍAS	OBJETIVOS
1	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y/O EDUCACIÓN AMBIENTAL	Apoyar proyectos tendientes a tomar conciencia de la problemática medioambiental, considerando la educación ambiental como instrumento de gestión cuyo propósito es instruir a la ciudadanía para el desarrollo sustentable a través de la difusión o reeducación de conciencia y de cambios conductuales proclives hacia la convivencia armónica entre el desarrollo social y ciudadano del medio ambiente
2	ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Apoyar proyectos cuyo objetivo sea la formación de hábitos, la prevención en la generación de residuos ya sea en la reducción, reutilización, reciclaje, valorización energética, generando ideas para aportar a la limpieza, reforestación y elaboración de material orgánico.

## BASES CONCURSO DE MEDIO AMBIENTE 2019

### 10. REQUISITOS PARA LA ESTRUCTURA DE COSTOS

1. Las instituciones deben presentar a lo menos una cotización de los proveedores directos de bienes y/o servicios. La no presentación de cotizaciones podría significar una disminución en el puntaje de evaluación, dependiendo de la importancia que radica la compra y en todos los casos será observado en cada iniciativa.
2. En lo referido a la rendición de las compras y/o adquisiciones en el extranjero, se deberán remitir al Manual de Operaciones y rendiciones.
3. El ítem de "imprevisto y/o Gastos menores", podrá ser utilizado hasta un 5% del monto solicitado al GORE, conforme al Manual de Rendiciones y Operaciones.
4. **A partir de este año, las instituciones podrán considerar a una persona para que pueda elaborar el proyecto, cuyos honorarios tendrán un monto máximo de \$200.000 por proyecto elaborado. Sus honorarios se podrán hacer efectivos sólo si el proyecto es adjudicado. La persona que elabora el proyecto podrá percibir honorarios por este concepto hasta por un máximo de 3 iniciativas por concurso. (La incorporación de esta persona es opcional).**
5. Por concepto de Coffee Break o colaciones, se considera, por persona, como montos máximos \$2.000 para coffee break y/o \$3.000 por colaciones.

### 11. PAUTA DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS.

#### 11.1. DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS, SUB-CRITERIOS Y PAUTA DE EVALUACIÓN.

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	INDICADORES	PONDERACIONES
Evaluación de la institución 25%	Resultados de los proyectos adjudicados por este fondo 20%	Se evaluará un informe donde explique los resultados de proyectos adjudicados por este fondo donde especifique lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informar los proyectos adjudicados.</li> <li>➤ Informar resultado esperado de la ejecución de los proyectos adjudicados.</li> <li>➤ Informar la implementación del equipamiento disponible, estado en que se encuentran y lugar donde se encuentre físicamente dicho equipamiento.</li> <li>➤ Indicar el lugar donde se ejecutaron los proyectos.</li> <li>➤ Informar los beneficiarios directos.</li> </ul>	5
	Experiencia de la Institución durante los últimos 5 años. 40%	Se evaluará la experiencia de la Institución en el área o en la línea a la que postula. (Deben presentar currículum de la institución firmado por el representante legal).	10
	Infraestructura y equipamiento de la institución	Se evaluará si la institución cuenta con el equipamiento e infraestructura para la ejecución del proyecto postulado. (Deben presentar en su proyecto las condiciones de	10

## BASES CONCURSO DE MEDIO AMBIENTE 2019

	para la ejecución del proyecto. 40%	Infraestructura y equipamiento disponible para la ejecución de la iniciativa, además adjuntar fotografías donde se va a realizar la actividad y lugar donde quedara la inversión).	
<b>Evaluación Técnica del Proyecto</b> 55%	Descripción del problema 10%	Identifica la necesidad, naturaleza y magnitud del problema que pretende abordar, justificando por qué eligió esa problemática y no otra, cómo pretende resolverla a través del Proyecto.	5
	Objetivos de la iniciativa 18%	Que los objetivos de la propuesta sean concretos, viables, buena redacción, apunten a solucionar el problema identificado.	5
		Que existe coherencia entre los objetivos del proyecto y las actividades a desarrollar.	5
	Formación profesional y/o técnica del equipo de trabajo 9%	El equipo de trabajo posee una formación profesional y/o técnica especializada en la temática y corresponde al tipo de honorarios.	5
	Actividades de la iniciativa 18%	Que exista actividades sean pertinentes a los objetivos y/o a la solución del problema identificado.	5
		Las actividades a realizar en el proyecto son coherentes con el presupuesto, beneficiarios, línea de postulación, etc.	5
	Coherencia y pertinencia del presupuesto 18%	Que exista coherencia entre los beneficiarios directos y el presupuesto solicitado.	5
		El proyecto presenta su presupuesto de forma clara y ajustada, según el formulario de postulación, justificando la necesidad de gastos.	5
	Indica el número de beneficiario directo por género y rango etario 9%	Debe identificar los beneficiarios directos que van a participar en el proyecto, y caracterizando la situación en que se encuentran. Para su descripción se requiere la mayor precisión sobre sus características personales y sociales ya sea: Edad, sexo, etnia, adulto mayor (60 años y más), discapacitado, N° de personas y la localización física: Región, comuna, población, barrio, etc. Acreditar las condiciones (ejemplo certificado emitido por CONADI en el caso de los pertenecientes a etnia.)	5
	Cronograma de las actividades 9%	Que el cronograma incluya las actividades descritas en el proyecto e indique claramente la secuencia de estas, indicando días y horas en que se realizaran las actividades.	5
Coherencia de los resultados esperados 9%	Se evalúa la coherencia que exista entre los resultados esperados planteados en el proyecto, Objetivos y actividades, considerando en sentido amplio la visión de lo planteados y si existen posibilidades de aportar a la problemática.	5	
<b>Sociocultural</b> 10%	Identificación de Grupos Prioritarios 50%	Se definen únicamente los siguientes grupos prioritarios: Adultos mayores, mujeres dueñas de casa, menores y jóvenes de sectores vulnerables claramente identificables, discapacitados y pueblos originarios.	5



## BASES CONCURSO DE MEDIO AMBIENTE 2019

	Iniciativas presentadas por instituciones de la Provincia del Tamarugal que concreten los beneficios en dicha provincia 50%	Se priorizará iniciativas presentadas por instituciones de la Provincia del Tamarugal, siempre que se concreten los beneficios en dicha provincia.	5
Beneficios 10%	Financiamiento complementario 50%	Existencia de aportes de terceros y aporte propio a la iniciativa postulada.	5
	Factor de oportunidad 50%	Se establece un puntaje para aquellas instituciones que no hayan adjudicado proyectos en el fondo en los tres últimos años.	5

### 11.2. PAUTA DE EVALUACIÓN.

Sub-Criterios	Factores de Ponderación	Puntaje	Puntaje asignado	Factor de ponderación	Ponderación final
Resultados de los proyectos adjudicados por este fondo (20%)	Informa no haber sido adjudicado por este fondo o Presenta informe según bases, indicando adecuadamente el estado actual de los proyectos adjudicados en años anteriores.	100	100	Puntaje asignado x 0.25 x 0.2	5
	Presenta informe según bases, indicando parcialmente el estado actual de los proyectos adjudicados en años anteriores.	80			
	Presenta informe según bases, indicando de débilmente el estado actual de los proyectos adjudicados en años anteriores.	60			
	No presenta informe según formato de las bases de proyectos adjudicados de años anteriores.	0			
Experiencia de la Institución durante los últimos 5 años. (40%)	Declaración de experiencia en proyectos en el área postulada durante los últimos 5 años o más:	100	100	Puntaje asignado x 0.25 x 0.4	10
	Declaración de experiencia en proyectos relacionado con la materia postulada entre los últimos 4 a 3 años:	80			
	Declaración de experiencia en proyectos relacionado con la materia postulada igual o menor a los últimos 2 años:	60			
	Si no declara experiencia en la materia postulada:	40			
Infraestructura y equipamiento de la institución para la ejecución del proyecto. (40%)	Si la institución señala que posee la infraestructura y equipamiento acorde para la ejecución de la actividad y esto se encuentra completamente gestionado.	100	100	Puntaje asignado x 0.25 x 0.4	10
	Si la institución señala que la infraestructura y equipamiento acorde para la ejecución de la actividad se encuentra en proceso de gestión.	50			
	Si la institución no señala o que no posee la infraestructura ni el equipamiento necesario para la ejecución de la actividad o esta no es acorde para el desarrollo de la iniciativa o bien no incorpora información.	0			
Descripción del problema (10%)	El proyecto explica claramente la problemática a intervenir.	100	100	Puntaje asignado x 0.55 x 0.1	5
	El proyecto explica de manera parcial la problemática a intervenir.	80			
	El proyecto explica de manera débil la problemática a intervenir.	50			
	El proyecto no explica la problemática a intervenir	0			
Objetivos de la iniciativa (18%)	El proyecto plantea objetivos concretos, operativos y alcanzables.	100	100	Puntaje asignado x 0.55 x 0.09	5

## BASES CONCURSO DE MEDIO AMBIENTE 2019

	El proyecto plantea objetivos parcialmente concretos, operativos y alcanzables.	80	100	Puntaje asignado x 0.55 x 0.09	5
	El proyecto plantea objetivos que no son concretos, operativos ni alcanzables.	50			
	El objetivo del proyecto es coherente con las actividades a realizar.	100			
	El objetivo del proyecto es parcialmente coherente con las actividades a realizar.	80			
	El objetivo del proyecto es débilmente coherente con las actividades a realizar.	50			
	El objetivo del proyecto no es coherente con las actividades a realizar.	0			
<b>Formación Profesional y/o técnica del equipo de trabajo (9%)</b>	Si el equipo de trabajo posee la formación profesional y/o técnica específica para la o las actividades que plantea.	100	100	Puntaje asignado x 0.55 x 0.09	5
	Si el equipo de trabajo formación profesional y/o técnica relacionada, no específica para la o las actividades que plantea.	50			
	si el equipo de trabajo no posee la formación profesional y/o técnica para la o las actividades que plantea.	20			
<b>Actividades de la iniciativa (18%)</b>	Las actividades son totalmente pertinentes a los objetivos y/o van direccionado a la solución del problema identificado.	100	100	Puntaje asignado x 0.55 x 0.09	5
	Las actividades son medianamente pertinentes a los objetivos y/o van direccionado a la solución del problema identificado.	80			
	Las actividades son débilmente pertinentes a los objetivos y/o van direccionado a la solución del problema identificado.	50			
	Las actividades no son pertinentes a los objetivos y/o van direccionado a la solución del problema identificado.	0			
	Las actividades a realizar son coherentes con el presupuesto, beneficiarios, línea de postulación.	100	100	Puntaje asignado x 0.55 x 0.09	5
	Las actividades a realizar son medianamente coherentes con el presupuesto, beneficiarios, línea de postulación.	80			
	Las actividades a realizar son débilmente coherentes con el presupuesto, beneficiarios, línea de postulación.	50			
	Las actividades a realizar no tienen coherencias con el presupuesto, beneficiarios, línea de postulación.	0			
<b>Coherencia y pertinencia del presupuesto (18%)</b>	Existe total coherencia entre los beneficiarios y presupuesto detallado.	100	100	Puntaje asignado x 0.55 x 0.09	5
	Existe mediana coherencia entre los beneficiarios y presupuesto detallado.	80			
	Existe débil coherencia los beneficiarios y presupuesto detallado.	50			
	No existe coherencia.	0			
	El proyecto presenta total pertinencia del presupuesto, según el formulario de postulación, justificando la necesidad del gasto.	100	100	Puntaje asignado x 0.55 x 0.09	5
	El proyecto presenta mediana pertinencia del presupuesto, según el formulario de postulación, justificando la necesidad del gasto.	80			
	El proyecto presenta débil pertinencia del presupuesto, según el formulario de postulación, justificando la necesidad del gasto.	50			

## BASES CONCURSO DE MEDIO AMBIENTE 2019

	El proyecto presenta un presupuesto sin pertinencia en lo que considera y sin justificar la necesidad del gasto.	0			
Indica el número de beneficiario directo de género, etnia, adulto mayor, discapacitado y rango etario (9%)	Identifica el número total de beneficiarios directos que participaran en el proyecto, indicando su situación y acreditando su condición.	100	100	Puntaje asignado x 0.55 x 0.09	5
	Identifica entre el 50% y el 99% de los beneficiarios directos que participaran en el proyecto, indicando su situación y acreditando su condición.	60			
	Identifica entre 20% y el 49% de los beneficiarios directos que participaran en el proyecto, indicando su situación y acreditando su condición.	40			
	Identifica menos del 20% de los beneficiarios o No identifica el N° de los beneficiarios directos que participaran en el proyecto, indicando su situación y acreditando su condición o bien identifica el N° pero no acredita su situación.	0			
Cronograma de las actividades (9%)	El cronograma incluye la totalidad de las actividades descritas en el proyecto, indicando además días y horas en que estas se realizarán.	100	100	Puntaje asignado x 0.55 x 0.09	5
	El cronograma incluye parcialmente de las actividades descritas en el proyecto o indica medianamente los días y horas en que estas se realizarán.	80			
	El cronograma incluye débilmente de las actividades descritas en el proyecto, o indica débilmente los días y horas en que estas se realizarán.	50			
	El cronograma incluye actividades que no se relacionan con el proyecto, o las actividades que indica, no son correlativas a las descritas.	0			
Coherencia de los resultados esperados. (9%)	El proyecto presenta total coherencia de los resultados esperados en relación con la identificación del problema y el objetivo.	100	100	Puntaje asignado x 0.55 x 0.09	5
	El proyecto presenta mediana coherencia de los resultados esperados en relación con la identificación del problema y el objetivo.	80			
	El proyecto presenta débil coherencia de los resultados esperados en relación con la identificación del problema y el objetivo.	40			
	El proyecto no presenta coherencia de los resultados esperados en relación con la identificación del problema y el objetivo.	0			
Identificación de grupos prioritarios (50%)	Aplica totalmente (+ de 50% de los beneficiarios directos)	100	100	Puntaje asignado x 0.1 x 0.5	5
	Aplica parcialmente (Entre el 30% y 50% de los beneficiarios directos).	80			
	Aplica débilmente (hasta el 29% de los beneficiarios directos)	60			
	No identifica los grupos prioritarios o no justifica a los beneficiarios directos.	10			
Iniciativas presentadas por instituciones correspondientes a la provincia del tamarugal y ejecutadas en la misma provincia (50%)	Iniciativa presentada por una institución perteneciente a la provincia del Tamarugal y ejecutada en la misma provincia.	100	100	Puntaje asignación x 0.1 x 0.5	5
	Iniciativa presentada por una institución perteneciente a la provincia del Tamarugal y ejecutada en otra provincia.	80			
	Iniciativa presentada por una institución perteneciente a la provincia del Iquique y ejecutada en la provincia del Tamarugal.	60			
	Iniciativa presentada por una institución perteneciente a la provincia del Iquique y ejecutada en Iquique.	40			
	Iniciativa presentada por una institución perteneciente a cualquier provincia de la región y ejecutada fuera de esta última.	0			
Financiamiento complementario (50%)	Existe aporte propio y de terceros en la iniciativa postulada en dinero mayores al 15% del total del proyecto.	100	100	Puntaje asignado x 0,1 x 0.5	5
	Existe aporte propio o aporte de terceros en dinero entre 10% - 15% del total del proyecto.	80			
	Existe aporte propio o aporte de terceros en dinero entre 1% - 9% del total del proyecto	50			
	No presenta aporte propio ni de terceros en dinero	0			
Factor de oportunidad (50%)	No se ha adjudicado con proyectos FNDR en los últimos 3 años	100	100	Puntaje asignado x 0.1 x 0.5	5
	Se ha adjudicado proyectos FNDR en los últimos 3 años	50			
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>				



## BASES CONCURSO DE MEDIO AMBIENTE 2019

### Nota: DEFINICIONES

- **Total Coherencia:** Cuando existe un 100% de grado cumplimiento del criterio.
- **Mediana Coherencia:** cuando cumple con al menos el 50% de los criterios revisados.
- **Débil Coherencia:** Cuando el grado de cumplimiento es menor al 50%.
- **Sin Coherencia:** Cuando se considera que el no cumple con los criterios solicitados.
- **Si un criterio no es aplicable a la iniciativa, se procederá con el máximo puntaje del criterio.**

### 11.3. TABLA DE PUNTAJES DE DESCUENTO POR INCUMPLIMIENTO DE RENDICIONES.

Luego de definido el puntaje total obtenido de la evaluación técnica, conforme a la aplicación de los criterios y subcriterios de evaluación, se aplicará un descuento a aquellas instituciones que no hayan cumplido con la presentación oportuna de todas las rendiciones de cuentas, respecto de proyectos adjudicados en los años 2017 y 2018, según resolución 30 de la Contraloría General de la República, Bases y Manual de Rendiciones y Operaciones del concurso correspondiente.

N°	CRITERIO	PUNTAJE DE DESCUENTO
1	No cumple con la presentación oportuna de la rendición de los proyectos adjudicados en los años 2017 y 2018.	-7

### 11.4. ANTECEDENTES PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

<u>ANTECEDENTES PARA EVALUACIÓN TÉCNICA</u>	
<b>DOCUMENTOS ANEXOS NECESARIOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA (SU INEXISTENCIA NO PRODUCE INADMISIBILIDAD, PERO SÍ SERÁN VÁLIDOS PARA LA EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE SEGÚN CORRESPONDA).</b>	
1	Listado de beneficiarios directos. (formato en Bases Generales)
2	Currículum vitae del responsable, del ejecutor principal, de los co-ejecutores (personas naturales y/o elencos) y del equipo de trabajo, si corresponde, así como también del coordinador contable. (formato en Bases Generales)
3	Cartas de compromiso de los involucrados en el proyecto.
4	Carta de compromiso sobre aporte propio y/o tercero, en caso de existir éstos. (formato en Bases Generales)
5	Presentar autorización para la utilización de espacios públicos a intervenir, si el proyecto contempla intervenciones en lugares públicos, como, por ejemplo: Municipalidades, entre otros.



## BASES CONCURSO DE MEDIO AMBIENTE 2019

6	Documento de autorización para uso de espacios declarados como patrimoniales o en vías de declaración. (Según corresponda).
7	Incorporar una cotización de los proveedores directos de bienes y/o servicios, que avalen la solicitud financiera y presupuestaria del proyecto, si las hubiere.

### 12. CONTACTOS

**a. PARA CONSULTAS SOBRE POSTULACIÓN EN LINEA, BASES O FORMULARIOS.**

Comuníquese con el Departamento de Gestión del Desarrollo de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Tarapacá, a los Fonos: 2373804 - 2373845 - 2373763 - 2373762 - 2373806, oficina 215, segundo piso del Gobierno Regional, Arturo Prat #1099, Iquique. También puede consultar nuestro sitio web [www.goretarapaca.gov.cl](http://www.goretarapaca.gov.cl)

**b. PARA CONSULTAS SOBRE EL MANUAL DE RENDICIONES Y OPERACIONES.**

Contactarse con la unidad del 6% de Rendiciones y fiscalizaciones del Gobierno Regional de Tarapacá, a los fonos: 2373745 - 2373788 - 2373803 - 2373707.

- HORARIOS DE LUNES A JUEVES: 9:00 A 17:30 HORAS, VIERNES DE 9:00 A 16:30



## BASES CONCURSO DE MEDIO AMBIENTE 2019

### 13. FORMATOS ANEXOS

#### CARTA DE COMPROMISO DEL EQUIPO DE TRABAJO

(Para evaluación técnica)

Yo: .....

Comprometo mi participación en el Proyecto: .....

prestando servicio por: ..... Cantidad de Horas semanales en la

función: ..... Presentado al

Gobierno Regional de Tarapacá en los fondo Social FNDR 2019, para participar en la

ejecución del proyecto antes mencionado.

\_\_\_\_\_  
[Nombre, Rut, Timbre y Firma del  
Representante Legal]

\_\_\_\_\_  
[Nombre, Rut y Firma de quien se  
compromete a participar en la  
iniciativa]

Fecha: \_\_\_\_\_/2019



# BASES CONCURSO DE MEDIO AMBIENTE 2019

## INFORME PROYECTOS ADJUDICADOS AÑOS ANTERIORES

INFORME PROYECTOS ADJUDICADOS AÑOS ANTERIORES	
Nombre del Proyecto	
Concurso	
Año	
Nombre	
Plazo ejecución	
Comuna de ejecución	
Lugar de la ejecución	
Número de Beneficiarios	
Resultado esperado de la ejecución:	
Estado actual de la implementación del equipamiento disponible, el encargado y lugar:	

**Nota: se deberá llenar un formulario por cada proyecto adjudicado anteriormente.**

